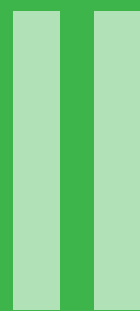


CAPÍTULO



EL MODELO DE COMPETENCIAS PARENTALES



Las disciplinas científicas que se constituyen en torno al desarrollo humano dan cuenta de la relevancia de la parentalidad como uno de los ejes primordiales en el moldeamiento de las trayectorias de desarrollo¹ a lo largo del curso de vida (De Wolff & van IJzendoorn, 1997; Eisenberg et al., 2005; Sroufe, 2005; Karreman et al., 2006; McLeod, Wood & Weisz, 2007; Bornstein et al., 2008; Feldman, 2012; Cordero et al., 2017).

Es así que, en los últimos 20 años, el concepto de **“Competencias Parentales”** (Barudy & Dantagnan, 2005, 2010; Rodrigo et al., 2009; Sallés & Ger, 2011; Bornstein, 2012) se ha transformado en la guía fundamental de los actuales sistemas de protección integral a la infancia, ya sea en un nivel universal (por ejemplo, el Sistema Chile Crece Contigo en Chile, Uruguay Crece Contigo en Uruguay, o Cero a Siempre en Colombia) o a nivel especializado, en situaciones de graves vulneraciones de derecho (como el SENAME en Chile, el INAU en Uruguay o los SIPPINA en México).

En el presente, es posible plantear que las competencias parentales representan un concepto central y multidimensional, que además de ser el marco referencial que permite explicar situaciones de riesgo, daño y/o trauma complejo, promueven el diseño de estrategias de evaluación e intervención orientadas a restituir el derecho de los niños, niñas y/o adolescentes a vivir en familia. En consecuencia, estas competencias facultan la evaluación de temáticas tan relevantes como: la idoneidad de una familia adoptiva, decidir respecto a la susceptibilidad de adopción de un niño², fundamentar medidas de protección que impliquen la salida de un niño de su sistema familiar de origen y su colocación en un sistema de cuidado alternativo; además, para organizar planes de apoyo a familias en crisis, o bien para determinar los puntos clave de fortalecimiento y estimulación que promuevan un mejor desarrollo positivo de la infancia. Contribuyendo así, al mejoramiento las trayectorias de vida de muchísimos niños y familias en cada país.



¹ Que se comprende como la trayectoria del bebé, niño, niña o adolescente; la de las figuras parentales; y la de la comunidad.

² Desde ahora en adelante, para referirse a niño, niña y/o adolescente.

Pese a lo señalado, aún no existe un claro consenso científico respecto a su definición conceptual, su estructura de áreas y componentes, los procesos asociados y las conexiones de cada competencia parental con el desarrollo positivo de la infancia a lo largo del curso de vida. Esta disparidad representa una tensión que ha dificultado avanzar hacia una metodología válida y confiable de evaluación de competencias parentales, con la consiguiente deslegitimación pública y descrédito social de los procesos de evaluación y toma de decisiones en los sistemas de protección integral a la infancia. Lo que, sin duda, representa una responsabilidad y un desafío para la investigación actual.

Teniendo en consideración lo planteado por autores como Barudy y Dantagnan (2005; 2010) o María José Rodrigo y colaboradores (2009; 2015), y basado en la definición original de nuestro propio trabajo (Gómez & Muñoz, 2015), se propone la siguiente definición actualizada del concepto “Competencias Parentales”:

Las competencias parentales son el conjunto de conocimientos, actitudes y prácticas de crianza vinculares, formativas, protectoras y reflexivas, aprendidas y actualizadas a partir de una historia y las oportunidades que ofrece la ecología de la parentalidad. Las competencias parentales permiten organizar la propia experiencia y conducir el comportamiento parental a través de diversas situaciones de la vida familiar y la crianza, acompañando, protegiendo y promoviendo trayectorias de desarrollo positivo en el bebé, niño, niña o adolescente, con la finalidad última de garantizar su bienestar y el ejercicio pleno de sus derechos humanos (Gómez, 2019)

Esta definición, tiene varios elementos a destacar.

Primero, explicita que las competencias parentales suponen un conjunto de elementos (conocimientos, actitudes y destrezas prácticas) que se adquieren mediante complejos procesos de aprendizaje, a partir de la historia de apego y crianza vivida, y las oportunidades que ofrece el entorno actual (Barudy & Dantagnan, 2005; 2010; Cassidy & Shaver, 2008; Rodrigo et al., 2015).

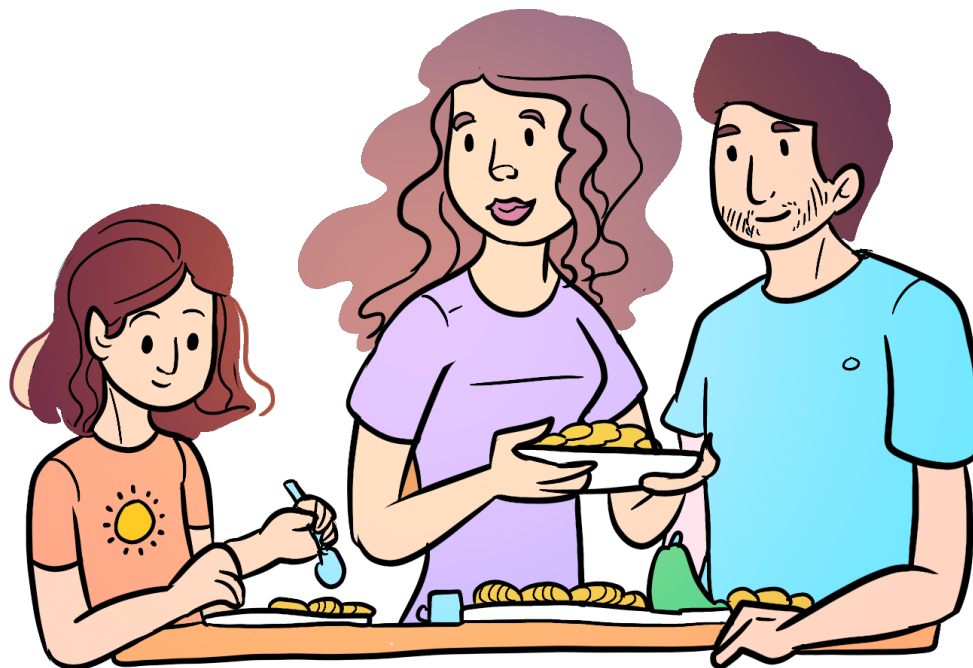
Segundo, las competencias parentales no son innatas, sino que se configuran en una historia y un contexto psicosocial específico. Y son un aprendizaje dinámico, lo que significa que pueden reaprenderse, perfeccionarse, consolidarse, bajo el supuesto de que se dispongan de oportunidades de aprendizaje, pertinentes, adecuadas y bien-tratantes (Gómez, Muñoz & Santelices, 2008; NSC, 2012; Gómez & Bascuñán, 2017).

Tercero, la definición refiere que se reconocen cuatro áreas de competencia parental: **vincular, formativa, protectora y reflexiva**, con diversos componentes que se van entrelazando en formas complejas y dinámicas mutuamente influyentes. Más adelante revisaremos en detalle cada una de ellas.

Cuarto, a la luz de esta definición, la columna vertebral de todo el modelo es el concepto de **organización de la experiencia**. La investigación en apego y desarrollo humano da cuenta de la trascendencia de este proceso sobre la salud mental y el desarrollo; hoy sabemos los efectos devastadores que puede tener sobre un niño o niña una parentalidad “desorganizada/desorganizante” (van IJzendoorn, Schuengel & Bakermans-Kranenburg, 1999; Cyr et al., 2010; Solomon & George,

2011; Lecannelier et al., 2011). Un cuidador competente en la crianza, en primer lugar, se organiza a sí mismo, su estado emocional y mental, su posición corporal y su gestualidad, su narrativa y su conducta, y desde esa posición organizada, se conecta con el niño o niña contribuyendo en los complejos procesos de organización de la experiencia que conformarán sus trayectorias de desarrollo.

Asimismo, la definición también nos remite a que los efectos de la crianza se ponen en juego en los momentos cotidianos de la vida familiar, en el qué y cómo interactuamos en cada uno de esos instantes sencillos y propios de la vida diaria.



Estas interacciones cotidianas son lo que Bronfenbrenner (1987; Bronfenbrenner & Evans, 2000) denomina “Procesos Proximales”, y constituyen los engranajes del desarrollo humano. En ese transcurrir, en esa danza de relaciones recursivas diarias, las figuras parentales se conectan con las trayectorias o senderos de desarrollo de los niños, se entrelazan, influyen y se ven influenciadas a su vez, acompañando, protegiendo y promoviendo un curso positivo del desarrollo (Cordero et al., 2017).

Sin embargo, la definición no estaría completa, si no considerara un horizonte ético: el fin último de la crianza es asistir a garantizar el bienestar y ejercicio pleno de los derechos humanos del niño, niña y/o adolescente (Rodrigo et al., 2015; Rodríguez, 2016). No sólo preservando las condiciones y condicionantes actuales de ese estado de bienestar y ejercicio efectivo de derecho, sino también contribuyendo a la formación de un ciudadano responsable y ético, que, en el futuro, cuente con las herramientas necesarias que permitan garantizar un mundo más seguro y bien-tratante para una nueva generación de personas.

Por lo tanto, la competencia parental implica entonces, un proceso de integración de **conocimientos, actitudes y destrezas prácticas**.

1. El **conocimiento parental** es la preparación y formación integral para el adecuado ejercicio del rol parental, incluyendo:

(a) **Desarrollo infantil** a lo largo del ciclo vital: hitos, desafíos, necesidades y respuestas apropiadas en cada etapa.

(b) **Derechos de la niñez**: cuáles son, qué es ser un sujeto de derecho, cómo asegurar el derecho a la participación, qué implica el principio de autonomía progresiva.

(c) **Apego y desarrollo**: qué es el apego, estilos de apego, cuidados cotidianos, estrés tóxico, cómo regular el estrés, cómo ser una base segura para la exploración.

(d) **Tecnologías y aprendizaje**: cuáles favorecen el aprendizaje, cómo incorporarlas en la vida cotidiana, precauciones, redes sociales.

(e) **Sistemas de apoyo a la crianza**: políticas y programas disponibles, formas de acceso, beneficios, uso de redes.

2. La **actitud parental** es la filosofía que orienta la parentalidad y da forma a un estilo parental determinado en la crianza, que puede ser categorizado como autoritario, democrático, permisivo o negligente (Baumrind, 1991; Capano & Ubach, 2013), o bien sensible, controlador o no responsivo (Crittenden, 2013) y que se sostiene sobre la propia historia de crianza vivida, aquella que dio forma a los modelos operativos internos o “constelaciones representacionales” (Marrone, 2014; Di Bartolo, 2016).

3. Finalmente, las **destrezas parentales** se manifiestan a través de las prácticas cotidianas de crianza, que pueden clasificarse en socioemocionales (vinculares en el modelo propuesto), cognitivas (formativas en el modelo propuesto), y nutricias (protectoras en el modelo propuesto) (Bornstein, 2012). A continuación, se revisarán cada una de las competencias parentales señaladas.

LAS COMPETENCIAS PARENTALES

Es importante mencionar que este modelo se ha ido desarrollando y construyendo durante la última década, en colaboración inicial con Magdalena Muñoz y posteriormente, con distintos colegas, por quienes expresamos la más profunda gratitud (Gómez, Muñoz & Santelices, 2008; Gómez & Muñoz, 2015; Figueroa, Gómez, Montedónico et al., 2017; Gómez & Maureira, 2017; Gómez & Contreras, 2019). Como ya se ha señalado, se distinguen cuatro competencias parentales: *vinculares, formativas, protectoras y reflexivas*, cada una conformada a su vez por cinco componentes, que se muestran en la Tabla 1.

COMPETENCIA PARENTAL	COMPONENTES
VINCULARES	1.1 Observación y conocimiento sensible
	1.2 Interpretación sensible (mentalización + empatía)
	1.3 Regulación del estrés
	1.4 Calidez emocional
	1.5 Involucramiento
FORMATIVAS	2.1 Organización de la experiencia
	2.2 Desarrollo de la autonomía progresiva
	2.3 Mediación del aprendizaje
	2.4 Disciplina positiva
	2.5 Socialización
PROTECTORAS	3.1 Garantías de seguridad (física, emocional y psicosexual)
	3.2 Construcción de contextos bien-tratantes
	3.3 Provisión de cuidados cotidianos
	3.4 Organización de la vida cotidiana
	3.5 Conexión con redes de apoyo
REFLEXIVAS	4.1 Construcción de proyecto de vida
	4.2 Anticipación de escenarios relevantes
	4.3 Monitoreo de influencias y meta-parentalidad
	4.4 Historización de la parentalidad
	4.5 Auto-cuidado parental

Tabla 1: Esquema de competencias parentales y sus componentes

1. LAS COMPETENCIAS PARENTALES VINCULARES

Se definen como **el conjunto de conocimientos, actitudes y prácticas cotidianas de crianza que favorecen la conexión** psicológica y emocional con el niño o niña, regulan su estrés y sufrimiento, organizan su vida psíquica y protegen su salud mental, promoviendo un estilo de apego seguro y un adecuado desarrollo socioemocional a lo largo del curso de vida.

Los componentes de la Tabla 1, podrían resumirse desde la Teoría del Apego como sensibilidad parental + presencia cotidiana. Cada uno, ha sido extensamente estudiado y sus efectos sobre la salud mental, el apego y el desarrollo socioemocional, sistemáticamente establecidos (Ainsworth et al., 1978; De Wolff & van IJzendoorn, 1997; Fonagy & Target, 1997; Shore, 2001; Zhou et al., 2002; Cassidy & Shaver, 2008; Raby et al., 2015).

El primer componente de esta competencia es la **observación y el conocimiento sensible**, entendido como la capacidad parental para prestar atención a las señales e interpretarlas de manera contingente, así como también comprender, reconocer y actualizar permanentemente el conocimiento sobre el niño. Referentes como Ainsworth (1978) ya pensaron la relevancia de la observación y el conocimiento en la categoría vincular, al definir la sensibilidad materna (hoy sensibilidad parental), como la habilidad para tomar conciencia, interpretar y responder de forma adecuada a las necesidades de los niños; también Bretherton (2000) añade que sería una habilidad que permite negociar los conflictos de forma flexible, creativa, cálida, tranquila, aceptando la individualidad del niño, es decir, conociéndolo.

Un ejemplo de cómo se traspasó esta definición teórica a la redacción de los ítems de la escala puede observarse en el siguiente reactivo (tomado de la E2P de 0-3 meses):



Percibo las nuevas señales que empieza a generar mi hijo/a (ej., cuando sigue con la mirada, sonrisa social, búsqueda de sonidos, etc.)

El segundo componente de las competencias parentales vinculares es la **interpretación sensible o mentalización**, definido como la capacidad parental para interpretar el comportamiento del hijo/a o niño a su cargo, mediante la atribución de estados mentales (creencias, sentimientos, actitudes, deseos) respecto a la conducta observada en el niño/a y claves del contexto en que dicha conducta tiene lugar (Fonagy, Steele, Moran, Steele & Higgitt, 1991). Esta capacidad favorece en el niño el autoconocimiento de sus propios estados mentales, emociones y conductas y las de los demás (Fonagy y Target, 1997; Fonagy, 1999; Mundy y Newell 2007; Meltzoff, 2011).

Un ejemplo de cómo se traspasó esta definición teórica a la redacción de los ítems de la escala puede observarse en el siguiente reactivo (tomado de la E2P de 19-36 meses):



Logro comprender los miedos propios de la edad de mi hijo/a (ej., cuando teme a la oscuridad, a extraños, a monstruos, a animales, al agua, a disfraces, etc.)

El tercer componente es la **regulación del estrés**, definida como la capacidad parental para **acompañar, modular y calmar estados emocionales de estrés y sufrimiento psicológico** en el bebé, niño, niña o adolescente, favoreciendo su **transición a nuevos estados de equilibrio** fisiológico y mental, seguridad física y psíquica, y reconexión con procesos de exploración y aprendizaje.

Uno de los aportes más significativos de Bowlby (1969) se relaciona con que el apego que se desarrolla desde el bebé al cuidador se comprende como un sistema de regulación diádica. Las conductas de cuidado regulan la organización afectiva del bebé (Eisenberg et al., 2005; Feldman, 2012; Raby et al., 2015) dado que la función del apego consiste en equilibrar los desórdenes homeostáticos provenientes de este último (por ejemplo, al alimentarlo cuando siente hambre). En consecuencia, la regulación del estrés alcanza niveles biológicos y psicológicos cuando se da en un vínculo de apego, desde el cual se constituyen los mapas cognitivos y representativos del sí mismo, los otros y el entorno.

Un ejemplo de cómo se traspasó esta definición teórica a la redacción de los ítems de la escala puede observarse en el siguiente reactivo (tomado de la E2P de 3-5 años):



Cuando mi hijo/a tiene pesadillas, hago cosas que lo/la tranquilizan (ej., le permito dormir conmigo, le cuento una historia que le gusta, etc.)

El cuarto componente es la **calidez emocional**, entendida como la capacidad parental para demostrar en forma consistente expresiones de afecto y buenos tratos al niño o niña (Barudy & Dantagnan, 2005). La calidez emocional se relaciona directamente con los contextos bien tratantes, así como también con la envoltura afectiva de la interacción, propiciada desde diferentes canales de comunicación: cuerpo, mirada y voz, desde los cuales toman sustancia.

Un ejemplo de cómo se traspasó esta definición teórica a la redacción de los ítems de la escala puede observarse en el siguiente reactivo (tomado de la E2P de 3-5 años):



Le demuestro a mi hijo/a que es una persona valiosa en mi vida (ej., le digo lo feliz que me hace, le digo lo que aprecio de él/ella, etc.)

La literatura es prolífera al proporcionar elementos que permitan pensar este componente. Winnicott (1984) ya exponía que los cuidados maternos, hoy parentales, como la manipulación, el sostenimiento y la presentación del mundo como objeto, modulan los procesos de integración, personalización y el sentido de continuidad existencial del infante. Desde el inicio de su desarrollo ontogenético, el ser humano emerge hacia una realidad predominantemente afectiva, donde el vínculo es crítico como facilitador del desarrollo de un sentido estable y continuo de sí mismo (Guidano, 1994).

El quinto componente es el **involucramiento cotidiano** definido como a la capacidad parental para mantenerse interesado, atento y conectado con la experiencia del niño. Deben considerarse tres niveles de involucramiento: (a) aquel de la experiencia inmediata que conlleva sintonización y sincronía, que incluye elementos sensoriales convocados como: lo visual, auditivo psíquico y corporal, (b) el involucramiento de la experiencia mediada, de la experiencia cotidiana y eventos especiales y (c) el involucramiento a largo plazo. Todos estos niveles tendrán importantes consecuencias en el desarrollo posterior al niño.

Un ejemplo de cómo se traspasó esta definición teórica a la redacción de los ítems de la escala puede observarse en el siguiente reactivo (tomado de la E2P de 3-5 años):



Aprovecho las actividades diarias para compartir con mi hijo/a (ej., vamos juntos a la feria, ordenamos juntos las frutas, regamos juntos las plantas, etc.)

2. LAS COMPETENCIAS PARENTALES FORMATIVAS

Se entienden como el conjunto de **conocimientos, actitudes y prácticas cotidianas de crianza que organizan el entorno de aprendizaje**, físico y psicológico del niño o niña, ajustando la complejidad, variedad, tipo y duración de las experiencias, objetos, espacios y actividades para favorecer la exploración, aprendizaje y socialización de los niños y niñas (Barudy & Dantagnan, 2005; Hoff, 2006; Rodrigo et al., 2009).

Alentar, desafiar y acompañar la exploración son elementos que permiten definir esta competencia. Desde los aportes de Montessori (1986), quien en su método da realce al ambiente preparado para el aprendizaje, se desprende que un ingrediente fundamental del ambiente es la constitución del adulto como guía en la organización del proceso de enseñanza, lo que permitirá al niño conducir sus procesos, pensar por sí mismo y mejorar su confianza y autoestima. El orden interno y externo es una necesidad básica del ser humano precisando de un ambiente tranquilo y tranquilizador para alcanzarlo (Scarpini, 2018; Reyes, 2019; Santos, 2019).

El primer componente de las competencias formativas es la **organización de la experiencia**, que se refiere a la capacidad para **estructurar un entorno físico y psíquico** adecuado a la edad y características particulares del niño o niña. La capacidad para organizar adecuadamente la experiencia es fundamental para **favorecer los procesos de exploración y aprendizaje** propios de lo formativo, así como el progreso de competencias en las distintas áreas del desarrollo integral infantil.

Un ejemplo de cómo se traspasó esta definición teórica a la redacción de los ítems de la escala puede observarse en el siguiente reactivo (tomado de la E2P de 4-10 meses):



Organizo las salidas o paseos respetando las necesidades básicas de mi hijo/a (ej., respeto su hora de siesta, procuro que no sea un lugar muy estresante para él/ella, etc.)

El segundo componente es la **autonomía progresiva**, definida como la capacidad parental para favorecer, acompañar, conducir y potenciar la autonomía progresiva en diversas situaciones de la vida cotidiana. Favorecer la autonomía progresiva dice relación con poner a disposición del niño aquellas condiciones físicas, materiales y de equipamiento que estimulen su deseo y posibilidad de autonomía.

Adquiere relevancia dado que en la Convención sobre los Derechos del Niño se regula el principio de protección y promoción de la autonomía como derecho, señalando que el niño desarrollará progresivamente el ejercicio de sus derechos de acuerdo con la evolución de sus facultades (Cillero, 2011) resguardándose además su participación en los asuntos que le conciernen (Art. 5, dirección y orientación de los padres y madres, Art. 12, opinión del niño).

Un ejemplo de cómo se traspasó esta definición teórica a la redacción de los ítems de la escala puede observarse en el siguiente reactivo (tomado de la E2P de 13-17 años):



Cuando mi hijo/a me lo pide, lo aconsejo y oriento sobre cómo manejar sus conflictos (ej., con un profesor, compañero, con su pareja, etc.)

Un tercer componente es la **mediación del aprendizaje**, definida como la capacidad parental para **favorecer la exploración y el descubrimiento del mundo**, y la integración de aprendizajes significativos. La organización de la experiencia, el desarrollo de la autonomía progresiva y la mediación del aprendizaje en la práctica son matices del mismo proceso de crianza, que utiliza el **modelamiento, la mediación, el diálogo y la reflexión** como pedagogía cotidiana frente a las experiencias, actividades y vivencias del niño/a.

El componente alude al concepto de andamiaje (Brunner, 1985) desarrollado a partir del concepto de la zona de desarrollo próximo de Vygotsky. El andamiaje es una metáfora que implica la utilización de andamios por parte de quien enseña, y en la medida en que el aprendiz va adquiriendo las enseñanzas, los andamios pueden ser removidos. En este caso la mediación parental implica conocer el actual estado de competencia de los niños y propiciar el aprendizaje que suponga avanzar hacia la zona de desarrollo próximo. Ello implica el desarrollo de la competencia vincular de observación y conocimiento sensible del niño.

Un ejemplo de cómo se traspasó esta definición teórica a la redacción de los ítems de la escala puede observarse en el siguiente reactivo (tomado de la E2P de 11-18 meses):



*Sigo los juegos de causa-efecto que me propone
(ej., cuando lanza las llaves al suelo las recojo una y
otra vez, busco los objetos que él/ella esconde, etc.)*

El cuarto componente, **disciplina positiva**, definida como la capacidad parental para regular y conducir el comportamiento del niño mediante el uso preferente de la anticipación, explicación, el ejemplo, la negociación, la toma de perspectiva. La disciplina positiva es respetuosa de los derechos de la infancia y no intenta controlar la conducta mediante el castigo si no que permite regular las emociones mediante la educación de estas mismas, de manera que promueve un desarrollo humano ético y la colaboración más que la obediencia.

La disciplina positiva adquiere relevancia en la propuesta del cambio de paradigma hacia los buenos tratos a la infancia, pues se ha visto que los malos tratos generan un impacto negativo en el desarrollo infantil. Diversos estudios demuestran por ejemplo que los niños que han recibido castigos físicos presentan dificultades de aprendizaje, mayor incidencia de problemas de salud mental y mayores probabilidades de presentar conflictos con la ley en edades adultas (Gershoff, 2002).

Un ejemplo de cómo se traspasó esta definición teórica a la redacción de los ítems de la escala puede observarse en el siguiente reactivo (tomado de la E2P de 8-12 años):



Cuando establezco normas y/o límites le explico las razones a mi hijo/a (ej., por qué es importante y cuáles son las consecuencias de no hacerlo)

El quinto componente es la **socialización**, definida como la capacidad parental para **transmitir al niño/a las normas y reglas socialmente aceptadas** de comportamiento en los espacios públicos, introduciéndolo/a en los valores y costumbres de su comunidad y cultura. La socialización es una capacidad que articula prácticas de crianza centradas en preparar al niño/a para la vida en comunidad, promoviendo el desarrollo gradual de sus habilidades sociales la que se relaciona con el aprendizaje de normas y reglas que se internalizan a través de los cuidadores quienes transmiten, usos, costumbres y la cultura de la sociedad en la cual el niño se inserta.

La socialización es relevante porque la concepción que los niños tienen de sí mismos es una imagen que se va desarrollando mediante el proceso relacional con los otros y depende en parte importante de la imagen que los padres presenten de sus hijos/as. A causa de ello en la nueva propuesta teórica, la socialización se da en tres niveles: (a) familia, (b) escuela y (c) comunidad.

Un ejemplo de cómo se traspasó esta definición teórica a la redacción de los ítems de la escala puede observarse en el siguiente reactivo (tomado de la E2P de 19-36 meses):



Muestro a través del ejemplo las conductas sociales que espero ver en mi hijo/a (ej., saludo a las personas, les doy las gracias, pido permiso, etc.)

3. LAS COMPETENCIAS PARENTALES PROTECTORAS

Se definen como el conjunto de **conocimientos, actitudes y prácticas cotidianas de crianza dirigidas a crear condiciones propicias para el desarrollo, disminuir o eliminar fuentes de estrés tóxico, cuidar y proteger adecuadamente a los niños y niñas**, resguardando sus necesidades de desarrollo humano, garantizando sus derechos y protegiendo su integridad física, emocional y sexual (Appleyard et al., 2005; Barudy & Dantagnan, 2005; 2010; Cyr et al., 2010; NSC, 2012; Rodrigo et al., 2015).

El primer componente de las competencias protectoras son las **garantías de seguridad física, emocional y psicosexual**. El componente de **garantías de seguridad** se define como la capacidad parental para proteger el desarrollo físico, emocional y psicosexual del niño/a, necesarias para resguardarle frente a todo tipo de maltrato, como abuso sexual, negligencia y malos tratos físicos o emocionales.

El cuidador competente en estos términos monitorea activamente el trato que el niño recibe por parte de familiares, amigos, vecinos, educadoras y otros agentes de contacto cotidiano o regular, sea de forma presencial o virtual (por ejemplo, a través de chats, redes sociales, etc.).

Un ejemplo de cómo se traspasó esta definición teórica a la redacción de los ítems de la escala puede observarse en el siguiente reactivo (tomado de la E2P de 13-17 años):



Monitoreo la actividad de mi hijo/a en redes sociales (ej., conozco a sus amigos en Facebook, las fotografías que comparte en Instagram, los temas que habla por chats como WhatsApp u otros)

El segundo componente es la **construcción de contextos bien tratantes** definido como la capacidad parental para comprender la relevancia de los buenos tratos a la infancia, como una filosofía de respeto y dignidad en el trato, en concordancia con el enfoque de derechos humanos. Los buenos tratos a la infancia (Barudy & Dartagnan, 2010) favorecen una experiencia interpersonal que permiten el sano desarrollo de la mente, su reparación y recreación, así como la estimulación de los procesos de auto organización.

Un ejemplo de cómo se traspasó esta definición teórica a la redacción de los ítems de la escala puede observarse en el siguiente reactivo (tomado de la E2P de 13-17 años):

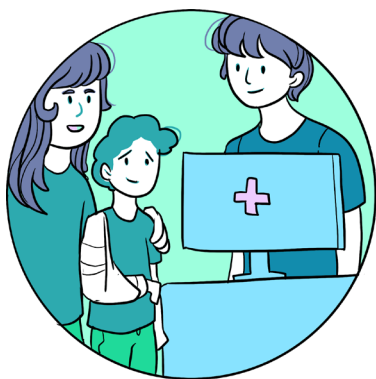


Intento que mi hijo/a no presencie discusiones familiares (ej., cuando discuto con mi pareja u otros miembros de la familia, no lo hago frente a él, etc.)

El tercer componente de las competencias protectoras es la **provisión de cuidados cotidianos**. El componente de **provisión de cuidados cotidianos** se define como la capacidad parental para organizar un conjunto de acciones y prácticas de crianza que permitan **satisfacer las necesidades básicas** del niño/a. Entre estas se incluye la **higiene** y aseo personal del niño/a, su **vestuario** y abrigo apropiado a la estación, su **alimentación** balanceada, y el **cuidado** de su salud física y psicológica.

Bornstein (2012) los denomina “cuidados nutricios”, asociados a los requerimientos físicos del niño, proveyéndolos de sustento, protección, supervisión, higiene entre otros. La nutrición balanceada es pre-requisito para el bienestar y supervivencia y otros aspectos de la satisfacción de las necesidades como el vestuario y abrigo de acuerdo con cada estación del año. Aunque se adscriben a las competencias parentales protectoras, los cuidados cotidianos son también plataforma concreta sobre la cual se despliegan las competencias vinculares, por ejemplo: en el amamantamiento, en donde se suplen las necesidades del bebé, pero además se constituye una oportunidad para la sincronía (Feldman, 2012).

Un ejemplo de cómo se traspasó esta definición teórica a la redacción de los ítems de la escala puede observarse en el siguiente reactivo (tomado de la E2P de 13-17 años):



Cuando ha sido necesario, me he preocupado de llevar a mi hijo/a a atención en salud (ej., al psicólogo si lo derivan del colegio, al ginecólogo, a la urgencia si ha tenido algún accidente, etc.)

El cuarto componente, **organización de la vida cotidiana**, se define como la capacidad parental para estructurar un entorno ecológico que aporte elementos de predictibilidad, rutinas y rituales a la vida del niño.

La capacidad parental de organización de la vida cotidiana supone definir **procedimientos en la vida doméstica** para manejar la resolución de las tensiones habituales de cada día: iniciar el día, desayunar, ir al jardín infantil o colegio, almorzar, regresar a casa, cumplir con los deberes escolares, asegurar momentos para la recreación, salir de compras o paseo, visitas a familiares o amigos, cenar, bañarse, acostarse y dormir/descansar. La programación anticipada y flexible, así como su organización en momentos críticos, como enfermedades y problemas laborales, resultan importantes para esta competencia.

Un ejemplo de cómo se traspasó esta definición teórica a la redacción de los ítems de la escala puede observarse en el siguiente reactivo (tomado de la E2P de 13-17 años):



Si sufro un imprevisto laboral o de salud, logro orientar a mi hijo/a para que siga su rutina cotidiana (ej., logra hacer sus tareas, pedir ayuda a un vecino, en caso de ser mayor volver en locomoción a la casa, etc.)

El quinto componente es la **conexión con redes y búsqueda de apoyo social**, definida como la capacidad parental para identificar, acceder y utilizar fuentes de soporte emocional, instrumental o económico según resulte necesario para el logro óptimo de los objetivos actuales de la crianza.

Bajo el supuesto de que la parentalidad es una práctica social y como tal requiere de un soporte vincular, en esta competencia se hace referencia a la existencia de red familiar social y a la capacidad de participar y procurar apoyo en las redes que se constituyan en un soporte para la crianza.

Un ejemplo de cómo se traspasó esta definición teórica a la redacción de los ítems de la escala puede observarse en el siguiente reactivo (tomado de la E2P de 0-3 meses):



Cuando la crianza se me hace difícil, busco ayuda de mis amigos o familiares (ej., cuando mi hijo/a está enfermo/a, cuando yo me siento sobrepasado/a, etc.)

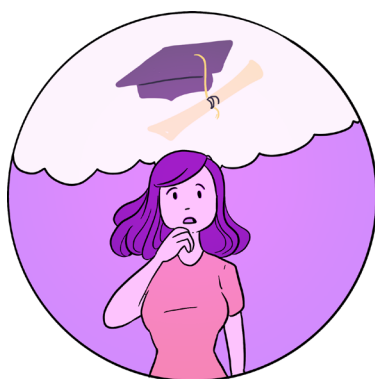
4. LAS COMPETENCIAS PARENTALES REFLEXIVAS

Se definen como el conjunto de **conocimientos, actitudes y prácticas cotidianas de parentalidad y crianza que permiten organizar la propia experiencia** de parentalidad, metabolizando las influencias y trayectorias propias, monitoreando las prácticas parentales actuales y evaluando el curso del desarrollo del hijo/a, con la finalidad de retroalimentar y enriquecer las otras áreas de competencia (Gershoff et al., 2007; Nicholson, Howard & Borkowski, 2008).

El primer componente de esta competencia es la **construcción de un proyecto** familiar, definido como la capacidad parental para explorar, negociar y organizar un conjunto de expectativas, razonablemente positivas y realistas, en torno al tipo de familia que se desea construir, la trayectoria de desarrollo esperada para los hijos, el estilo parental, las prioridades de inversión de los recursos familiares, y la relación con otros actores e instituciones de la sociedad.

Esta organización interpela a un relato identitario de quiénes somos como familia, (Walsh, 2004; Delage, 2010) construido en base al diálogo que ordena las expectativas y prioridades. Este componente tiene su eje temporal en el futuro, porque organiza la trayectoria de desarrollo esperada para cada uno de los miembros y para el grupo familiar.

Un ejemplo de cómo se traspasó esta definición teórica a la redacción de los ítems de la escala puede observarse en el siguiente reactivo (tomado de la E2P de 4-10 meses):



*Reflexiono sobre lo que sueño
para el futuro de mi hijo/a*

El segundo componente es la **anticipación de escenarios relevantes**, definida como la capacidad parental para **visualizar, anticipar, analizar y preparar alternativas de acción** frente a diversos tópicos de la crianza o escenarios desafiantes, estresantes o adversos que pudiesen llegar a surgir en el proceso de la crianza.

La anticipación requiere de funciones ejecutivas porque implica la planificación de la crianza y la adquisición de información relevante que permita pensarla para obtener información importante sobre diversos tópicos. Así, la anticipación contribuye a la organización de la propia parentalidad, evitando situaciones de desborde, estrés tóxico y del maltrato derivado de verse superado por la contingencia.

Un ejemplo de cómo se traspasó esta definición teórica a la redacción de los ítems de la escala puede observarse en el siguiente reactivo (tomado de la E2P de 6-7 años):



Me preparo para los momentos difíciles que vendrán en esta etapa de crianza (ej., caída de dientes de leche, exigencias escolares mayores, etc.)

El tercer componente es **monitorear influencias y metaparentalidad** definido como la capacidad parental para **identificar y realizar un seguimiento de las distintas influencias** biopsicosociales actuales sobre el desarrollo del niño/a, en sus distintos nichos ecológicos de pertenencia, y para observar y reflexionar respecto a la propia influencia y ejercicio del rol parental en la crianza cotidiana.

Esto nos remite al concepto de metaparentalidad, el cual implica pensarse en el ejercicio del rol parental, identificando sensaciones y respuestas que se otorgan en distintos escenarios de la relación parento filial.

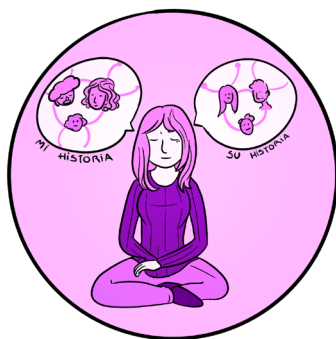
Un ejemplo de cómo se traspasó esta definición teórica a la redacción de los ítems de la escala puede observarse en el siguiente reactivo (tomado de la E2P de 4-10 meses):



Dedico tiempo a evaluar y pensar cómo estoy desarrollando mi rol como madre/padre (u otro cuidador) (ej., pensar si estoy satisfecho, alegre, si me siento agotado, etc.)

El cuarto componente es la **historización de la parentalidad**, definida como la capacidad parental para recordar y explorar la historia personal y familiar, construir un relato equilibrado de la crianza recibida, identificar y **transitar hacia un proceso de sanación** de las experiencias dolorosas o traumáticas heredadas, haciendo consciente la influencia multidimensional de esa historia en su propia parentalidad y desarrollar una actitud de crecimiento y **sabiduría parental** que favorezca la predominancia de los buenos tratos en la crianza del hijo o hija.

Un ejemplo de cómo se traspasó esta definición teórica a la redacción de los ítems de la escala puede observarse en el siguiente reactivo (tomado de la E2P de 6-7 años):



He pensado que como padre, madre o cuidador soy importante para la vida de mi hijo, porque soy parte de su historia

El quinto componente de las competencias parentales reflexivas es el **auto-cuidado parental**, definido como la capacidad parental para desplegar actitudes y prácticas que favorezcan una apropiada salud física y mental (o bienestar subjetivo), con la finalidad de **disponer de las energías y recursos** que permitan desempeñarse adecuadamente en las otras dimensiones de la parentalidad.

No obstante, este componente no puede ser entendido solo desde una lógica individual, sino debe comprenderse en el ejercicio de sostén que debiese proporcionar una **comunidad sensible**, que cuida para posibilitar el cuidado, que protege para posibilitar la protección. El principio subyacente es que no se pueden otorgar buenos tratos si no se han recibido y que la crianza es responsabilidad de una comunidad y no de sujetos aislados.

Un ejemplo de cómo se traspasó esta definición teórica a la redacción de los ítems de la escala puede observarse en el siguiente reactivo (tomado de la E2P de 11-18 meses):



Logro identificar mis señales de agotamiento para no perder el control con mi hijo/a